



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1873

REF.: Transporte vía marítima, único proveedor.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/03/2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N°41 de fecha 23.03.2020, Dirección de obras municipal.
- Mail Cotización, de fecha 23/03/2020.
- Que en la comuna no existe planta de reparación para camioneta marca Nissan y por lo cual el vehículo será enviado a la ciudad de Punta Arenas.
- Que la empresa Austral Broom es la única que presta el servicio de transporte marítimo desde Punta Arenas a Puerto Williams y viceversa.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A., Rut. N° 82.074.900-6, domiciliado en Juan Williams N°06450, Punta Arenas, por la compra de servicio de transporte marítimo, para camioneta marca Nissan, patente KCDW-16, desde Punta Arenas a Puerto Williams , y que tiene un peso de 2.900 kilos y 7 metros de largo, para el día jueves 26 de marzo del 2020

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

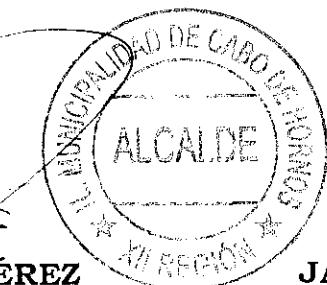
2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 311.170.-

Del Presupuesto Municipal año 2020.

TOTAL	\$ 311.170.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG / CAV / jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
- Archivo.-